

350

Bogotá, 5 de mayo de 2026

**Respuesta a pregunta formulada en la  
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026**

En atención a la inquietud planteada: "¿Por qué a las Gerencias Departamentales no llegan los programas de salud? Solo queda en capacitaciones virtuales.", nos permitimos informar lo siguiente:

Los programas de salud dirigidos a los funcionarios de las Gerencias Departamentales se desarrollan bajo un enfoque de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y educación para la salud, buscando garantizar cobertura a nivel nacional mediante estrategias acordes con las condiciones geográficas y operativas de la Entidad.

En este sentido, las acciones implementadas no se limitan a capacitaciones virtuales. De manera permanente se realizan sensibilizaciones grupales sobre temas priorizados de acuerdo con el perfil de morbilidad de la vigencia inmediatamente anterior y con los requerimientos definidos por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría General de la República, en el marco de su Sistema de Vigilancia Epidemiológica.

De igual forma, los funcionarios cuentan con atenciones individuales de orientación profesional, a través de los servicios de psicología y medicina alternativa y complementaria, orientados a fortalecer el bienestar físico, mental y emocional de los servidores públicos.

Adicionalmente, con el propósito de ampliar el acceso a servicios de salud para los funcionarios del nivel desconcentrado, el Fondo de Bienestar Social ha consolidado alianzas estratégicas con prestadores de servicios de salud que ofrecen condiciones preferenciales, entre las cuales se destacan:

Convenio con IDIME S.A.S. (Convenio No. 0591):

- \* Descuentos entre el 25 % y el 30 % en servicios de laboratorio clínico, imágenes diagnósticas, consulta externa especializada vascular, procedimientos médicos ambulatorios y terapias de rehabilitación, entre otros.
- \* Cobertura en las Gerencias Departamentales de Quindío, Santander, Valle del Cauca, Norte de Santander, Caldas, Antioquia, Risaralda, La Guajira, Magdalena y Cesar, beneficiando aproximadamente a 1.422 funcionarios.

Convenio con COLCAN (Convenio No. 10951):

- \* Tarifas preferenciales en pruebas de laboratorio de rutina, pruebas especializadas y exámenes de alta complejidad.

\* Cobertura en las Gerencias Departamentales de Atlántico, Santander, Valle del Cauca, Bolívar, Norte de Santander, Tolima, Antioquia, Córdoba, Huila, Risaralda, Sucre, Boyacá, Cesar y Meta, beneficiando aproximadamente a 2.066 funcionarios.

Estas alianzas buscan facilitar el acceso a servicios de salud de calidad para los funcionarios y sus beneficiarios, complementando las acciones de promoción y prevención que desarrolla el Fondo de Bienestar Social.

En consecuencia, los programas de salud para las Gerencias Departamentales comprenden un conjunto de estrategias que incluyen actividades colectivas de educación y sensibilización, atención individual por profesionales de la salud y el acceso a beneficios derivados de convenios con instituciones prestadoras de servicios de salud, con el propósito de fortalecer el bienestar integral de los funcionarios en todo el territorio nacional.

Los servidores públicos de las Gerencias Departamentales sí cuentan con una oferta de actividades orientadas a la promoción de la salud, el bienestar y la calidad de vida, las cuales se desarrollan principalmente a través de los Planes de Bienestar formulados y ejecutados para cada una de las treinta y una (31) Gerencias Departamentales.

Estos planes son contruidos de manera articulada. Como resultado de este ejercicio, se programan actividades de promoción de hábitos y estilos de vida saludable, actividad física, recreación, deporte, salud mental, manejo del estrés, fortalecimiento psicosocial, integración, prevención del riesgo y demás acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y sus beneficiarios.

Es importante precisar que los programas relacionados con la salud no se limitan a capacitaciones virtuales. Si bien algunas jornadas de capacitación se desarrollan bajo esta modalidad con el fin de garantizar una mayor cobertura y facilitar la participación de servidores públicos ubicados en diferentes regiones del país, los Planes de Bienestar de las Gerencias Departamentales contemplan actividades presenciales que permiten una participación directa de los funcionarios y sus familias, de acuerdo con la programación definida para cada Gerencia.



**ADRIANA CAMEJO RIOS**

Directora de Desarrollo y Bienestar Social (e)

Proyectó: Rosario Araujo Guzmán Coordinadora Grupo Centro Médico y Atención Integral en salud

Alexandra Tirado Coordinadora Grupo de Gerencias Departamentales

Registro: 262006947